CONCON.

2 9 JUN 2017

DECRETO REGISTRADO Nº 7 6 2/

VISTOS:

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- La Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo
- Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
 Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- 5. Decreto Presupuestario N°001 de fecha 10 de Enero del año 2017, que aprueba Presupuesto de Salud año 2017, con acuerdo de concejo.
- 6. Decreto Alcaldicio Nº 2.316 de fecha 29 de Septiembre del 2016, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2017.
- 7. Certificado Disponibilidad presupuestaria Nº 401 de fecha 15 de junio del año 2017
- 8. Informe de antecedentes
- 9. Nómina de Funcionarios
- 10. Ficha de personal de reemplazo 202/2017 firmados por Encargado de Remuneraciones Sr. Carlos Araya M., Encargada de Recursos Humanos, Encargado de Presupuesto Sr. Renato Madriaza R. y Director Desam Sr. Manuel Cantarero D.
- 11. Resolución Nº 272 de fecha 22 de mayo del año 2017
- 12. Resolución Nº 230 de fecha 28 de abril del año 2017
- 13. Resolución Nº 238 de fecha 03 de mayo del año 2017
- 14. Resolución Nº 270 de fecha 19 de mayo del año 2017
- 15. Resolución Nº 284, 283 de fecha 29 de mayo del año 2017
- 16. Resolución Nº 323 de fecha 14 de junio del año 2017
- 17. La Resolución Nº 1.600 del año 2008 y la Resolución Nº15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
- 18. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 19. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

- 1. RATIFIQUESE el Nombramiento en calidad de REEMPLAZO como Técnico de salud, por los días 01, 05, 06, 23,24,26,27,28,29 de mayo 01,02,05,06,09,10,13,14,17,18,21,22.25.26 de iunio del año 2017, a Don PETER MAX CYPERDIUK VARGAS, , para reemplazar permiso administrativo de Don Luis Valenzueia y Don Juan Cisternas, licencia médica de Don José Moncada y Don Alfonso Armijo, y feriado legal de Doña María José Niño y Don Alfonso Armijo, cumpliendo labores de Técnico de salud en el SAPU de Concón.
- 2. El NOMBRAMIENTO, es por 288 horas turno SAPU, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C, Nivel 15.
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos"

4. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVE SECRETARIO MUNICIPAL ALC **X**LDE DISTRIBUCION: REGISTRO SIAPER SECRETARIA MUNICIPAL CIPALIDAD DE CONCON **INTERESADO** Dirección de Control DEPARTAMENTO DE SALUD Objetado Observado

Revisado

OSG/MEG/MCD/sfs.